



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0049941/2011

Córdoba, 25 ABR 2016

VISTO

El expediente iniciado por la Secretaría Académica de la Facultad de Psicología en el cual se solicita la renovación de las disposiciones establecidas en la RDN° 196/12; y

CONSIDERANDO:

Que por RDN° 196/12 se renueva el acuerdo para que alumnos de 4° y 5° año de la Licenciatura en Psicología pueden cursar asignaturas en la Facultad de Ciencias Económicas para ser acreditadas como materias electivas no permanentes del plan de estudios vigente.

Que por nota (fs.3) Sec. Académica solicita la incorporación de nuevas materias a las ya acordadas por RDN° 196/12, para que los alumnos puedan cursarlas a partir del 2016.

Que las diferentes autoridades dieron conformidad y la Facultad de Cs. Económicas por RHCDN° 89/16 modificó el Art. 1° de la RHCDN° 312/2009 incorporando las nuevas materias.

Que es necesario que se autorice a los alumnos de esta Facultad a cursar las materias y que las mismas sean reconocidas como materias electivas no permanentes;

Que se debe establecer la carga horaria y materias correlativas de las mencionadas asignaturas;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Rectificar el Art. 3° de la RDN° 196/12 el que quedará redactado de la siguiente manera: Establecer que las asignaturas que los alumnos de la Licenciatura en Psicología podrán cursar en la Facultad de Cs. Económicas, son las que se establecen a continuación:

Materia	Duración	Cupo	Carga Horaria	Correlativas
Introducción a la Administración	Cuatrimestral	10	60 hs	3er año aprobado
Estadística I	Cuatrimestral	10	60 hs	3er año aprobado
Estadística II	Cuatrimestral	10	60 hs	Estadística I (FCE)
Métodos cuantitativos para la toma de decisiones	Cuatrimestral	10	60 hs	Estadística II (FCE)

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



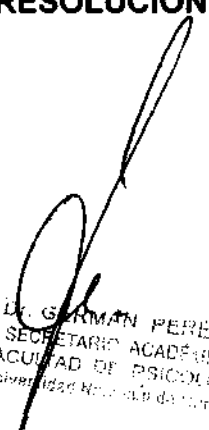
EXP-UNC:0049941/2011

Psicosociología de las organizaciones	Cuatrimstral	10	60 hs	Psicología Social Psicología Laboral
Evolución del pensamiento administrativo	Cuatrimstral	10	60 hs	Psicología Laboral Psicosociología de las Organizaciones
Administración de RRHH I	Cuatrimstral	10	60 hs	Psicología Social Psicología Laboral
Comportamiento Organizacional	Cuatrimstral	10	60 hs	Psicología Social Psicología Laboral

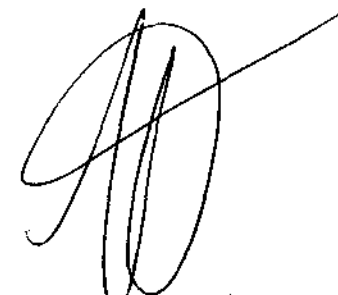
Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

590


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA